



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## RESOLUCIÓN N° 295/2.024

VISTO: El contenido del Expte. N° 5.473-HC-068-2.024. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Pedido de Informe al Departamento Ejecutivo Municipal respecto a Decreto N° 426/2.024.

Que existe Expediente N° 1.591/2.023, reconociendo gastos por motivos de reparación de móvil alquilado, correspondiente a vehículo Marca Toyota modelo Hilux, dominio AB621DR.

y;

CONSIDERANDO: Que el vehículo alquilado habría sufrido daños y averías constatadas por Escribano.

Que el costo de reparación asciende a la suma de \$8.443.000 (Pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil con 0/100).

Que dicho monto, no queda clarificado en el Decreto N° 426/2.024, ya que hay diferencia entre los montos expresados en números y los expresados en letras.

Que, según consta de la lectura de dicho Decreto, se habrían iniciado investigaciones sumarias sobre los responsables de la movilidad en cuestión, refiriendo a posibles comisiones de delitos.

Que este Órgano posee legitimidad para ejercer control sobre los bienes del estado, a la luz de las generales de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal:

- a) Remita copia del Expediente N° 1.591/2.024.
- b) Remita copia de la ficha técnica del vehículo individualizado Marca Toyota Modelo Hilux, bajo Dominio AB621DR.
- c) Informe sobre el avance del proceso sumario, sin exponer nombres propios y detalles del mismo, entendiendo la naturaleza de este procedimiento.
- d) Informe tiempo en que se ha procedido a contratar en calidad de alquiler el bien mencionado, remitiendo a este Concejo Deliberante, copia del Contrato o Documento celebrado a tal fin.

ARTÍCULO 2: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECINUEVE DÍAS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

